RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2431/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2021 "RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRICE AGREEMENT - SBE / AD REFERENDUM – ID 402 773.

Asunción, 19 de octubre de 2021.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC Nº 191/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2021 "RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRICE AGREEMENT - SBE / AD REFERENDUM – ID 402 773", elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por el Departamento de Informática, y al Pliego de Bases y Condiciones Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente contratación se encuentre prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2021 ID Nº 402773.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 19 de octubre de 2021, Acta N° 45/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRICE AGREEMENT - SBE / AD REFERENDUM – ID 402 773.

Art. 2° **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRICE AGREEMENT - SBE / AD REFERENDUM – ID 402 773, según el siguiente detalle:

- **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA:** Ing. Osvaldo Ayala.
- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:** C.P. Nazir Torales.
- **ASESORÍA LEGAL:** Abg. Sergio Fernández.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 43° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 2431/2021

A1126206